



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/2017

Fecha: 29 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	20	1955	100	10,000.00

TOTAL Educación y Formación Integral

10,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:
f @ t

Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar
Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	20	1955	100	64,500.00
2.3.4.1.01 Productos medicinales	20	1955	100	28,130.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				92,630.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				102,630.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				102,630.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	20	1955	100	102,630.00
TOTAL Educación y Formación Integral				102,630.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				102,630.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				102,630.00

FIRMADO:



www.ahmrgob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

FREIDA YOHEMI CESPEDES

Solicitado por
Tesorero Municipal



ARISLEIDA LIRIANO HENRIQUEZ

Revisado por
Contralor Municipal



Autorizado por
Alcalde Municipal



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/2017

Fecha: 30 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles de oficina y estantería	20	1955	100	50,000.00
2.6.1.3.01 Equipo computacional	20	1955	100	56,600.00
TOTAL Administración Municipal				106,600.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.3.01 Equipo computacional	20	1955	100	86,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				86,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.3.01 Equipo computacional	20	1955	100	14,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				14,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	48,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				48,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 254,600.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.3.01 Disminucion de prestamos de corto plazo internos	20	1955	100	1,575,588.00



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores	1,575,588.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)	1,575,588.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	1,830,188.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.4.01 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	20	1955	100	206,600.00

TOTAL Administración Municipal **206,600.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	48,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas **48,000.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **254,600.00**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	1,575,588.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores **1,575,588.00**

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) **1,575,588.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **1,830,188.00**

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

FREIDA YOHEMI CESPEDES

Solicitado por
Tesorero Municipal



ARISLEIDA LIRIANO HENRIQUEZ

Revisado por
Contralor Municipal



Autorizado por
Alcalde Municipal



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/2017

Fecha: 29 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

FF FE OF

20 1955 100

105,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

105,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	109,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				109,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				17,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				231,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				231,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	231,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				231,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				231,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				231,000.00

FIRMADO:



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

FREIDA YOHEMI CESPEDES

Solicitado por
Tesorero Municipal



ARISLEIDA LIRIANO HENRIQUEZ

Revisado por
Contralor Municipal



Autorizado por
Alcalde Municipal



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/2017

Fecha: 30 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.2.2.04 Prima de transporte

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	130,000.00





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	20	1955	100	2,000.00
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	30	9996	102	61,764.00
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales	20	1955	100	10,000.00

2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	4,900.00
------------	---------------------------------------	----	------	-----	----------

2.3.3.1.01	Papel de escritorio	20	1955	100	23,773.00
------------	---------------------	----	------	-----	-----------

2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	30	9995	102	20,200.00
------------	--	----	------	-----	-----------

2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	30	9996	102	14,423.00
------------	-------------------------------	----	------	-----	-----------

TOTAL Administración Municipal 267,060.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	30	9996	102	6,193.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	10,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 16,193.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.6.01 Alquileres de terrenos	30	9995	102	100.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 100.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 283,353.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				2,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				285,353.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	109,931.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	69,482.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	20,200.00
2.3.4.1.01 Productos medicinales	20	1955	100	1,260.00
TOTAL Administración Municipal				200,873.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Compensación por resultados	30	9996	102	82,380.00



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 82,380.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , tracción elevación	30	9995	102	100.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 100.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 283,353.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	2,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 2,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 2,000.00

category project

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 285,353.00

FIRMADO:



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

FREIDA YOHEMI CESPEDES

Solicitado por
Tesorero Municipal



ARISLEIDA LIRIANO HENRIQUEZ

Revisado por
Contralor Municipal



Autorizado por
Alcalde Municipal



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 11/2017

Fecha: 29 de Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2017 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	30,000.00
TOTAL				30,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	9,900.00
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	5,000.00
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	15,100.00
TOTAL				30,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

FREIDA YOHEMI CESPEDES

Solicitado por
Tesorero Municipal



ARISLEIDA LIRIANO HENRIQUEZ

Revisado por
Contralor Municipal



Autorizado por
Alcalde Municipal



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do